

**Expediente de Contratación nº 02/25**

**ANTONIO CASTAÑO JUNCÁ**, como Director Gerente en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, nombrado para tal cargo el día 26 de junio de 2023, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

**EXPONE**

I.- Que **CONTURSA** es una entidad mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión de las políticas municipales de promoción, fomento e información turística de la ciudad de Sevilla, incluyendo la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional, así como la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Que por parte del Órgano de Contratación de **CONTURSA** se ha determinado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente de contratación para la licitación por medio de un procedimiento negociado sin publicidad en exclusividad para la contratación de un servicio de Acción promocional de la ciudad de Sevilla para la Semana Internacional de la Moda Flamenca SIMOF, por los motivos reflejados en el Pliego de Cláusulas Particulares y Prescripciones Técnicas.

III.- En base lo anterior, este Órgano de Contratación

**ACUERDA**


**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de contratación Expte 02/25 para la **contratación de la prestación de un servicio de Acción promocional de la ciudad de Sevilla para la Semana Internacional de la Moda Flamenca SIMOF**, entendiéndose necesario que el mismo se tramite conforme a las Instrucciones de Contratación de Contursa, por medio de un procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Particulares y Prescripciones Técnicas del mismo y sus anexos, la autorización del gasto que se derive del citado expediente, y se proceda a las publicaciones que procedan.

**TERCERO.-** Adjudicar el contrato de referencia por los motivos expuestos en la documentación del expediente a la empresa **View Management Madrid S.L.** por el importe de **20.000,00€** (IVA no incluido), así como proceder a su correspondiente publicación:

**Fdo.: D. Antonio Castaño Juncá.**  
 Director Gerente - Órgano de Contratación

Código Seguro de verificación **A+Z1+sg4VhL6YFWBaN1XIQ==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/A+Z1+sg4VhL6YFWBaN1XIQ==>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca		FECHA	09/01/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+Z1+sg4VhL6YFWBaN1XIQ==	PÁGINA	1/1
 <b>A+Z1+sg4VhL6YFWBaN1XIQ==</b>				